REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com - gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 221 /2013

Concepción. 05 de Julio del 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICAN Y AUTORIZAN LAS FIRMAS DE CONTRATOS CON LAS EMPRESAS "RAMOS, NORMA BEATRIZ" – INTERACTIVA SERVICE PARA LA PROVISIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DIVERSOS, "VALIENTE MALUF, ELVIO" – AGRINCO REPRESENTACIONES PARA LA PROVISIÓN DE TINTAS ORIGINALES, TONER ORIGINAL PARA FOTOCOPIADORAS Y PRODUCTOS DE PAPEL.

VISTO: La realización del Llamado a Contratación Directa 03/2013 - "Adquisición de Útiles de oficina, Escritorio y Productos de Papel".

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dicha Empresa y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: **EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN**, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma del contrato con la Empresa **"RAMOS, NORMA BEATRIZ" – INTERACTIVA SERVICE** para el Lote Nº 1 – **"Útiles e Insumos diversos"** por un monto total de Gs. 11.826.850.- (Guaraníes once millones ochocientos veinte y seis mil ochocientos cincuenta), con la Empresa **"VALIENTE MALUF, ELVIO" – AGRINCO REPRESENTACIONES** para el Lote Nº 2 – "Tintas Originales" por un monto total de Gs. 24.713.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones setecientos trece mil), para el Lote Nº 3 – "Toner original para fotocopiadoras" por un monto total de Gs. 8.575.000.- (Guaraníes ocho millones quinientos setenta y cinco mil), para el Lote Nº 4 – "Productos de papel" por un monto total de Gs. 13.089.250.- (Guaraníes trece millones ochenta y nueve mil doscientos cincuenta).

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el Abog. Carlos Galiano Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

GOBERNACION DE CONCEPCION SECRETARIA GENERAL

GOBERNACION I DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY CONCEPCION

ABOG. CARLOS GALIANO
Secretario General

SR. CARLOS NUÑEZ MARTINEZ
Gobernador